

## **Anexo n°2: FERIA ASOCIADA A EVENTO ESTOFADO DE SAN JUAN**

### **1. PLAZOS**

#### **1.1 Inicio de postulaciones y retiro de bases.**

Podrán retirarse las bases de participación, anexo y formulario desde el día 24 de mayo de 2017 en oficina de Partes de la Municipalidad de Perquenco, en horario de 9:00 a 14:00 horas, ó descargarlas desde el sitio [www.perquenco.cl](http://www.perquenco.cl).

#### **1.2 Período de consultas.**

Podrán realizarse consultas en Unidad de Desarrollo Económico Local UDEL, en horario de 9:00 a 14:00 horas, desde el día 24 de mayo 2017 hasta el día 7 de junio 2017.

#### **1.3 Término de postulaciones.**

El plazo para entregar formulario y documentación de respaldo será el día 7 de junio de 2017 hasta las 14:00 horas en Oficina de Partes de Municipalidad ó enviándolos por correo electrónico a [municipalidad@perquenco.cl](mailto:municipalidad@perquenco.cl).

#### **1.4 Publicación de resultados.**

Los resultados de Selección y Lista de Espera serán publicados en Oficina de Partes de la Municipalidad y en el sitio [www.perquenco.cl](http://www.perquenco.cl) a partir del día 12 de junio de 2017.

### **2. FECHA, HORARIOS Y LUGAR DE LA ACTIVIDAD**

La Feria asociada la actividad de "Estofado de San Juan", se realizará el día sábado 24 de mayo de 2017 desde las 20:00 hrs, en el Gimnasio Municipal, debiendo cumplir los participantes seleccionados, los siguientes horarios de participación:

- Montaje de stands: desde las 15:00 hasta las 18:00 horas.
- Cierre de stands: hasta las 23:00 horas.

### **3. CUPOS DISPONIBLES Y TIPO DE PRODUCTO.**

3.1 Para la actividad se define un cupo disponible de 30 stands según la siguiente distribución:

<i>CATEGORIA</i>	<i>N° PUESTOS</i>	<i>DESCRIPCION</i>
Artesanía PRODUCTORES LOCALES	10	Los postulantes solo podrán vender el producto postulado o derivados. La Organización se reserva el derecho de invitar artesanos externos a la Comuna según número de postulantes locales.
ALIMENTOS PREPARADOS (PRODUCTORES LOCALES Y EXTERNOS)	10	Los postulantes solo podrán vender el producto postulado o derivados.
PRODUCTOS AGRICOLAS (PRODUCTORES LOCALES)	10	Los postulantes solo podrán vender el producto postulado o derivados.

### **4. Otras Disposiciones**

4.1 La Comisión organizadora se reserva el derecho de una vez cerrada las postulaciones y asignados los Stand, sugerir a los postulantes cambiar la orientación de su postulación (en caso de que se repitan los productos postulados)

- 4.2 Se evaluará con mayor puntaje a los postulantes que acrediten a través de certificados y otros, su participación en diferentes Ferias y Exposiciones comunales o regionales, Además tendrán mayor puntaje quienes acrediten participación en talleres o cursos de capacitación en relación a su emprendimiento.
- 4.3 Cada postulante deberá optar por la postulación de sólo una categoría, de acuerdo a las mencionadas en el punto 3.1.

## **5. Evento Artístico**

La Municipalidad de Perquenco, dispondrá de un escenario y un evento artístico durante la actividad.